



Ayuntamiento de
Candelaria

ACTA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA II BOLSA DE EMPLEO PARA LA UPCAN (CURSO 2011/2012) DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

En Candelaria a 22 de diciembre de 2011

En la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria se reúne el Tribunal Calificador para la contratación laboral temporal de profesores, según las bases aprobadas por Decreto 5024/2011 de 4 de noviembre. Una vez valoradas las solicitudes presentadas por los candidatos y celebrada la entrevista personal, el grupo de trabajo resuelve publicar los resultados del proceso de acuerdo a la siguiente baremación:

1.- Fase concurso de méritos

Formación reglada: Máximo 7 puntos

Por titulación Enseñanzas Elementales del Conservatorio Elemental de Música	1
Por titulación Enseñanzas Profesionales del Conservatorio Profesional de Música	3
Por titulación Enseñanzas Superiores del Conservatorio Superior de Música	5

Por titulación universitaria de grado superior	2
Por titulación universitaria de grado medio	1
Por formación profesional o similar	0,5

Formación complementaria: Máximo 5 puntos

Diplomas de asistencia y/o aprovechamiento de cursos de formación	De menos de 20 horas	0,10
	De 20 a 40 horas	0,20
	De 41 a 60 horas	0,30
	De 61 a 99 horas	0,50
	De 100 a 200 horas	1
	De más de 200 horas	1,5

Experiencia laboral: Máximo 12 puntos

Por servicios prestados en Escuela Municipales o actividades similares en el Ayuntamiento de Candelaria	Por fracción de 1 mes	0,50
Por los servicios prestados en puesto igual o similar en otras administraciones públicas	Por fracción de 1 mes	0,40
Por servicios relacionados con el puesto en administraciones privadas o similares	Por fracción de 1 mes	0,40

2.- Fase de entrevista personal: Máximo 6 puntos

Que la persona sea capaz de defender su proyecto de programación, así como valorar la disponibilidad e interés por el puesto y la adecuación de su perfil profesional



6

En consecuencia las puntuaciones obtenidas como resultado del concurso de méritos y la entrevista personal y sumados los resultados totales de las dos fases son las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntuación
PROFESOR DE CANTO FOLKLÓRICO	
Fierro Díaz, Gara	10,5
Rodríguez Fariña, Haridian	8
PROFESORES DE GUITARRA CLÁSICA	
Fariña Fariña, Tomás Miguel	17,4
Pérez Fariña, Tomás Leoncio	13,8
PROFESOR DE BAJO Y GUITARRA ELÉCTRICA	
Marrero Rodríguez, René	9,2
PROFESOR DE BATERÍA	
García Rivero, Akior Macario	8
PROFESOR BAILE FOLKLÓRICO	

No existiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las horas.
En conformidad con lo expresado, firman la presente Acta,

Alicia Hernández Vicente
Presidenta


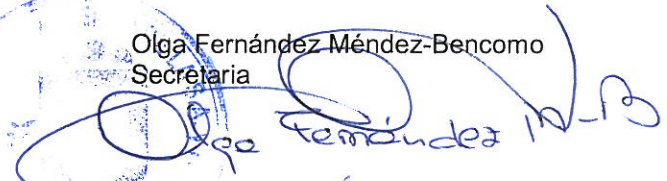
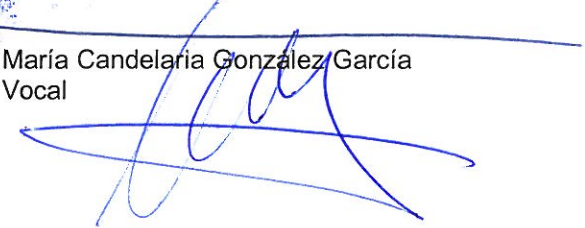



Juan Castro Tosco
Vocal

Nuria González Carpio
Vocal



Olga Fernández Méndez-Bencomo
Secretaria

María Candelaria González García
Vocal

Juan Ángel García Yanes
Vocal

